



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION N.º: 087583184002-2012-00708-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: IVONNE MEJIA MEDINA.
DEMANDADO: LUIS MIGUEL ESPINOSA AMAYA

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se recibió escrito presentado por la parte demandante, solicitando se oficie A CAJA HONOR, a fin de que ponga a disposición de este despacho los dineros por concepto de cesantías y estos le sean entregados. Sírvase proveer. Soledad 15 de noviembre de 2022.

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, NOVIEMBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Juzgado.

ORDENA:

ÚNICO: expedir por conducto secretarial, oficio con destino a la CAJA HONOR DE La POLICÍA NACIONAL, solicitándole se sirva informar si existe suma de dinero retenida a favor de la demandante IVONNE MEJIA MEDINA, C.C. No 40.941.617; quien actúa en representación de los menores EMELY DEL CARMEN Y CELESTE CAROLINA ESPINOSA MEJIA por el concepto de cesantías y ahorros; deducidos al señor LUIS MIGUEL ESPINOSA AMAYA C.C. N° 84.091.315; en virtud de la orden dada por el despacho en, mediante la cual se fijaron alimentos definitivos a favor de los menores.

Aclarando que dicha medida si recae sobre los conceptos de cesantías y deben ser tomadas como garantía alimentaria ya que las cuotas futuras se fijaron en el 16% del salario y todo lo devengado por el demandado mensualmente, adicionalmente una cuota en junio y en diciembre de cada año. De ser cierto sírvase informar a cuánto asciende el monto y si el demandado gestionó el retiro parcial o definitivo de estos conceptos, caso en el cual deberá proceder a consignarlos en el banco agrario de Colombia- sucursal soledad Código de identificación del despacho es 087583184002 y el número de cuenta ante Banco Agrario es la siguiente: 087582034002 SUCURSAL SOLEDAD (CODIGO DE SUCURSAL 1204). Oficiar en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

6.